



**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2011, A LAS 09:00
HRS**

En Torreón, Coahuila en la sesión iniciada a las 12:00 (doce) horas del día 24 de Octubre del año 2011, misma que fue desarrollada durante los días 24,25,26, concluyendo el día 27 de Octubre de 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en e interior del Edificio de sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 y 102 fracción V, numeral 8, del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio, y dentro del décimo primer punto del orden del día, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos

ANTECEDENTE

Se analice, Discuta y en su caso se apruebe el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales y Construcción para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2012.

CONSIDERANDO

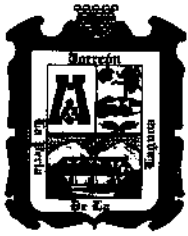
Que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se encuentra facultada para formular, vigilar y revisar los ramos de la administración pública municipal y leyes fiscales, así como su exacta aplicación, y después de analizar arduamente el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales y Construcción para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2012, resolvió lo siguiente

DICTAMEN

Una vez analizada y discutida por parte de los miembros de esta Comisión, se aprueba por Unanimidad de 4 votos de los presentes, con la ausencia al momento de la votación del Primer Regidor y Vocal de la Comisión, Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza, se aprueba el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales y Construcción para el Municipio de Torreón,




Manuel V



para el Ejercicio fiscal 2012 en la forma y términos establecidos en el “Anexo de Minuta de la Junta de Catastro y Tabla de Valores” que se adjunta al presente dictamen como parte integrante del mismo, lo anterior con fundamento con el artículo 112 y 102 fracción V, numeral 8, del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio.

ATENTAMENTE

TORREÓN COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2011


C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
PRESIDENTE


C. LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO
GALLEGOS
SECRETARÍA

C. LIC. MANUEL ALEJANDRO
MARTÍNEZ GARZA
VOCAL


C. LIC. JOSÉ REYES-BLANCO GUERRA
VOCAL


C. LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL